



Área de Cultura

CONVOCATORIA PATROCINIO CONCIERTOS PARA EL CICLO NOCHES DE GIBRALFARO, SEGUNDA CONVOCATORIA PREMIOS PROYECTOS CULTURALES 2021, TEATRO EN FAMILIA Y ACTIVIDADES DE LA AGENCIA NATAL PABLO RUIZ PICASSO.

OBJETO

Esta Delegación cumple con uno de sus principales objetivos: realizar una oferta cultural participativa y próxima al ciudadano. Las actividades que serán objeto de patrocinio se detallan en cuatro grupos:

GRUPO 1.- CONCIERTOS PARA EL CICLO NOCHES DE GIBRALFARO.

Esta oferta cultural dirigida a todos los sectores de población, tiene por objeto exponer obras de ilustres músicos, en un entorno tan emblemático como el Castillo de Gibralfaro, para lo cual se pretenden celebrar conciertos durante la época estival.

El Patrocinio consistirá en una **aportación económica** cuyo importe se destinará a cofinanciar los gastos que genera la organización de esta actividad, en los siguientes conceptos:

- ☐ Contrataciones artísticas.
- ☐ Alquiler piano.
- ☐ Alquiler de sonido e iluminación.
- ☐ Alquiler de infraestructuras.
- ☐ Diseño de material.
- ☐ Seguridad.
- ☐ Gestión de visitas y atención al público.
- ☐ Redes Sociales.
- ☐ Cánones
- ☐ Mantenimiento del Castillo Gibralfaro.
- ☐ Limpieza del Castillo de Gibralfaro.

El presupuesto de la actividad propuesta en esta convocatoria de patrocinio es de 71.062,50 €.

GRUPO 2.- TEATRO EN FAMILIA.

Esta oferta cultural la realización de representaciones teatrales dirigidas a las familias. Estas representaciones se desarrollan durante cinco días en el mes de diciembre en el exclusivo enclave del Recinto Musical Eduardo Ocón.

El Patrocinio consistirá en una **aportación económica** cuyo importe se destinará a cofinanciar los gastos que genera la organización de esta actividad, en los siguientes conceptos:

- ☐ Alquiler de equipo de sonido.
- ☐ Alquiler de infraestructuras
- ☐ Publicidad y Propaganda.
- ☐ Actividades de teatro.
- ☐ Utillería.
- ☐ Cánones.
- ☐ Limpieza.

El presupuesto de la actividad propuesta en esta convocatoria de patrocinio es de 23.209,73 €.

Código Seguro De Verificación	51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/06/2021 10:05:48
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==		





GRUPO 3.- SEGUNDA CONVOCATORIA PREMIOS PROYECTOS CULTURALES 2021.

Estos premios para proyectos supondrán un enriquecimiento de la oferta cultural de la ciudad e implicará la participación artistas locales.

El Patrocinio consistirá en una **aportación económica** cuyo importe se destinará a cofinanciar los premios que se otorgan a los ganadores, en el siguiente concepto:

- ⇒ Premios promoción cultural.

El presupuesto de la actividad propuesta en esta convocatoria de patrocinio es de 57.800,00 €.

GRUPO 4.- ACTIVIDADES DE LA AGENCIA NATAL PABLO RUIZ PICASSO.

Las actividades consisten en una amplia programación cultural que se llevará acabo Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso, en el Centro Pompidou de Málaga y en la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo y en la que se prevén exposiciones temporales, jornadas temáticas, Picasso en las Bibliotecas, colaboraciones, mediación cultural, charlas, visitas guiadas, talleres con menores, producción de actividades de ocio y familia en período vacacional, programa de diversidad e integración de personas con discapacidad y en situación de desventaja.

El Patrocinio consistirá en una aportación económica cuyo importe se destinará a cofinanciar los gastos que genera la organización de esta actividad, en el siguiente concepto:

- ⇒ Actividades relacionadas con las exposiciones que se celebrarán en los tres centro museísticos.

El presupuesto de la actividad propuesta en esta convocatoria de patrocinio es de 996.221,87 €.

ENTIDADES PATROCINADORAS

Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y CUANTÍA

Solicitud en la que conste: nombre y razón social, domicilio y número de identificación fiscal, poder suficiente del representante de la entidad que suscriba el convenio de patrocinio para su firma y para adquirir compromisos en nombre de su representante y actividad para la que oferta su patrocinio.

Aportación cuantificada del patrocinio, que en ningún caso podrá ser inferior a 1.000 € para cada grupo expuesto, especificando si la misma va a ser dineraria o en especie y la fecha de cumplimiento de la aportación en caso de ser seleccionado como patrocinador.

Declaración responsable del patrocinador, según Anexo I y Modelo de solicitud de aportación económica, según Anexo II que se adjuntan.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación e información requeridas en el apartado anterior y se presentaran, preferentemente, en el Registro de Documentos del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, sito en Alameda Principal nº 23, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.

Código Seguro De Verificación	51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/06/2021 10:05:48
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==		





El plazo de la presentación de solicitudes será durante 5 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Resolución del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Málaga, de fecha 27 de enero de 2021, rectificada mediante Resolución de 29 de enero de 2021.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las entidades patrocinadoras serán seleccionadas de entre las interesadas atendiendo a los siguientes criterios:

- ⇒ Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
- ⇒ Otras aportaciones relacionadas con el patrocinio.
- ⇒ Discreción y calidad técnica de la publicidad.
- ⇒ Compromiso efectivo del solicitante con acciones sociales de interés público.

NATURALEZA DE LAS APORTACIONES

Las aportaciones dinerarias en concepto de patrocinios tendrán la consideración y naturaleza de ingreso no tributario de Derecho Privado, de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 43 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y serán contemplados en la partida presupuestaria correspondiente.

Dichas aportaciones generarán créditos en los estados de gastos del presupuesto de la Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud tras la tramitación del correspondiente expediente.

DERECHOS DEL PATROCINADOR

Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.

RESOLUCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE PATROCINIO

Resuelto el expediente de patrocinio y aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local el/los Proyecto/s de Convenio/s, se procederá a su firma con las entidades patrocinadoras.

NORMATIVA APLICABLE

La presente convocatoria se dicta al amparo de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades municipales del Ayuntamiento de Málaga que resulta de aplicación directa y el resto de la normativa estatal y autonómica que resulte de aplicación.

En Málaga, a la fecha consignada en la firma electrónica.
Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Deporte
Fdo: Noelia Losada Moreno

Código Seguro De Verificación	51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/06/2021 10:05:48
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==		





ANEXO I

DECLARACIÓN A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

D/D^a. _____, con domicilio en _____, titular del D.N.I. n^o: _____, actuando en representación de la entidad _____, con domicilio social en _____ y N.I.F.n^o: _____, con respecto al patrocinio _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

1º La empresa a la que representa ha sido constituida cumpliendo con todos los requisitos legalmente establecidos y tiene plena capacidad de obrar

2º No se encuentran incursos en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración de las señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, LCSP.

3º Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y, a tales efectos, la persona abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Málaga a recabar y/o solicitar a las administraciones que a continuación se indica (marque con una X lo que proceda) la información relativa a las circunstancias de hallarse o no al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con las mismas, al objeto de poder comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en la legislación de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

Se autoriza al Ayuntamiento de Málaga para que pueda recabar y/o solicitar a las administraciones que se señalen la información mencionada:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

OBLIGACIONES CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

4º A efectos de facilitar las comunicaciones relativas a este procedimiento, muestra su conformidad para que todas las notificaciones y requerimientos correspondientes al mismo se les efectúen por medios informáticos, electrónicos o telemáticos (indique en su caso la preferencia), y a tales efectos, comunica que, los datos de contactos son los siguientes, considerando válidamente efectuadas las notificaciones y requerimientos que realicen a las direcciones abajo indicadas, aunque no emita nuestra empresa ningún acuse de recibo al respecto:

Denominación del Patrocinador: _____

NIF: _____

Dirección completa: _____

Código Postal: _____

Persona de contacto: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Teléfonos: _____

FECHA Y FIRMA

Código Seguro De Verificación	51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/06/2021 10:05:48
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==		





Área de Cultura

ANEXO II

SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PATROCINIO 2021.

D/D^a _____, con D.N.I. nº: _____, en calidad de _____, con C.I.F. nº: _____ y dirección a efectos de notificaciones en _____.

EXPONE

1º.- Habiendo tenido conocimiento de la Convocatoria Pública de Patrocinio para la realización de la actividad _____ cuyo objeto es seleccionar patrocinadores que permitan costear la celebración de la misma.

2º.- Considerando que para la realización de dichas actividades los interesados pueden presentar oferta dineraria y/o en especie por importe mínimo de 1.000 €.

3º.- Conociendo las contraprestaciones de los patrocinadores recogidas en el Anuncio de la Convocatoria Pública.

SOLICITA

Sea tenida en cuenta su **aportación dineraria** que asciende a la cuantía económica de _____ €, en caso de ser seleccionada como entidad patrocinadora.

FECHA Y FIRMA

Código Seguro De Verificación	51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/06/2021 10:05:48
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/51sVq2NufhDaG0d7ESGAzA==		

